

PRL 210
sobre 58
vence 18/11/22

USUARIO: WYMIENL



Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

26/10/22 - 17:06:53

Registro: 22-0027551

Clave: 50

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidente

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA
PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS
INTERNACIONALES DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN POR LOS
BUQUES PESQUEROS QUE PESCAN EN ALTA MAR**

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar, adoptado mediante Resolución 15/93 de noviembre de 1993 en el marco del período de sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintidós.



JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA